

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44786 MATARÓ

Edicto.

Dolores Velasco Mesa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 374/2018. Sección: M.

NIG: 0812142120188071281.

Fecha del auto de declaración. 10/7/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Pilar Rodríguez Bonilla, con 74692035H, con domicilio en calle TRAVESSERA SANT PERE, 12-20, BLOQUE 14, 3.º B, 08392 Sant Andreu de Llavaneres.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

ALBERT DE BUEN FARRES, con DNI 35043757-Z

Dirección postal: c/ Presseguer, n.º 39, Sant Quirze del Vallés.

Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com

Régimen de las facultades de la concursada suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente, Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Mataró, 18 de septiembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180056045-1